

AVISO DE REMATE No. DZ3-COBVARC22-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva Acumulado No. RC1-090-2014/RC1-360-2014/DZ3-108-2016

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 3
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **miércoles siete de diciembre del 2022, de 15h00 a 18h00**, el **REMATE PÚBLICO** del inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE
LOTE DE TERRENO
Denominado: JAMBI PINCHE
Superficie: 7.056 metros cuadrados
Ubicado: en el Barrio El Tejar, de la Parroquia y Cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi
Linderos: NORTE: con Luis Salomón Balladares; SUR: con Mario Rodrigo Balladares; ORIENTE: con quebrada seca; y, OCCIDENTE: con camino público
AVALÚO: \$6.711,47 dólares
BASE DEL REMATE: \$5.033,60 dólares

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del setenta y cinco por ciento del avalúo de los bienes a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Calle Sánchez de Orellana y Padre Salcedo, desde las 15h00 hasta las 18h00 según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y contendrán: 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032810170 ext 7398 y 7400**, así también, al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032413715 ext 7350, 7357, 7358, 7360, 7362 y 7363**, o en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Calle Sánchez de Orellana y Padre Salcedo en la ciudad de Latacunga.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ambato, octubre del año 2022.

Ing. Jorge Fernando Nieto Mora
SECRETARIO AD-HOC